INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Señores.

ACCIONISTAS DE OREMAN S. A

En sus despachos.

A los señores Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Oremans. a. a

En cumplimiento de la disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la compañía OREMAN S. S. A, una sociedad anónima constituida en Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los correspondencias, los libros de Actas de Junta General, Comprobantes y libros de Contabilidad se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y surgen de los Registros Contables de la Compañía.

Es todo lo puedo decir, en honor a la verdad.

Cordialmente.

C.P.A. Alexandra Maras Criollo

C.I.#0908952073

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "OREMAS S. A"

Guayaquil 24 de junio del 2016